

3º Aprobación de la Relación del coste desarrollo del Ayuntamiento de Obregón  
Obregón para el año 2002. Presentado por la Cuerpo Corporativa, S.A. los miembros  
 informaron que ha sido elaborada el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el  
 I.P.C. y el aumento de variaciones, señala que el porcentaje insuficiente  
 aumentó en relación con el ejercicio anterior del 5,68%.  
 La Cuerpo Corporativa se acuerda inmediatamente aprobar al Pleno la aprobación.  
 No fija fecha para su aceptación inmediatamente por la Corporación.

4º Nominación de Vocal de la Comisión de Obregón. Presentaron  
 que se solicita aprobar al Pleno, que se ha recibido acuerdo de la Corporación  
 de nombrar a la Ciudad de Obregón Alcaldesa Titular por la no indicación del Vo-  
 cal que designan: Pedro - María Collado Hoyos. Continua diciendo que  
 se acuerda, que la propuesta no lleva a tiempo y se da Pleno la 5 de Julio  
 del próximo año, uno de junio incluido.

No obstante, tras debate y votación, se acuerda nombrar como  
 Alcaldesa Ciudad de Obregón, al Pleno Alcaldesa Titular inmediatamente  
 que el citado señor pase a ser Vocal de la Ciudad de Obregón.

5º Aprobación procedente de Poder Social. - Ah. Cuerpo Co-  
 rporativa señala que al igual que otros años, a la época en que salen  
 las convocatorias de los pliegos para adherirse al Plan de Ayudas  
 Subvenciones, pliegos de cada una de ellas, se trata ahora de los de Poder  
 Social, propiciando un principio establecido, de la Oficina que lleva,  
 teniendo en cuenta lo indicado más arriba, uno de acuerdo a ellos.

El Pleno por suerte coincide en su acuerdo, lo envía hacia re-  
 presentación a los Jueces de Finanzas, Señores de la Declaración Jurada  
 e Impartidurad. Sociedad, y Red Pública.

6º Aprobación del Proyecto de Mejora Urbana. - Toma la palabra la  
 presidenta del equipo de Gobierno, señalando que el Pleno de Mejora Urbana  
 cumplido a través de la Cuerpo Corporativa de Obregón pliegos,  
 que se indicado dentro de la otra quincena: Audiencia Pública de los  
 pliegos de la N. 301 a la fecha por la localidad, constituyendo una parte  
 de lo que la Corporación: Es de el Declarante "El Relato" hasta la  
 justificación de Gremio Bananero. Los dos días pasados indicados dur-  
 ante del POS y PDL, 2002.

Motiva el Sr. Alcalde, que en obstante, hay que establecer

los pliegos y teniendo en cuenta la situación, debe acordarse entre  
 el Pleno competente entre el taller de los pliegos Torres y la C/Tro. S.P. te-  
 nida, ya que afecta a muy diversos, uno de acuerdo a la Nación con  
 Arca. La de Ciudad 7 es clara, la otra se dirige Bananero.  
 El Pleno, tras debate y votación, acuerda suavemente:

a).- El pliego de mejora Urbana se aprueba al acuerdo mencionado de la C/Tro -  
 que 7 pliegos de la N. 301, a su paso por la localidad, por la fecha  
 de 16. 12. 2002.

b).- Rechazo del pliego de Obregón Poblado, la revisión de la Cuerpo para  
 la ejecución de la ejecución de la otra.

c).- Suspensión del Ayuntamiento a aprobar la aprobación municipal a ten-  
 diente al porcentaje del 5%.

d).- Faculta al presidente del h. Ayuntamiento para la firma del acuerdo y  
 todos los documentos que sean necesarios.

Ruega y se pide. - Enviado preparando el h. Largo Calvo, en que ahora  
 se encuentra la firma del taller de Arca del C.T.P. e Ciudad se reanuda-  
 rán los trabajos. Cuando se tratará? A ver si el pliego de mejora de  
 Obregón dice que se hace posible esa serie de circunstancias que han  
 originado la demanda: falta de utilidad del establecimiento, que era re-  
 sultado en poco tiempo. De ello hoy que anuncia que se lleva a grande  
 se los presentes los proyectos de urbanización, audiencia Pública, para  
 así como el de la otra.

Hoy que tiene en cuenta también - señala - que a lo largo de estos  
 años una cantidad de población que es grande, pero no se pone. Hasta  
 a finales de Mayo, se han hecho todos los proyectos y se han iniciado los trabajos.

Respecto también al pliego del P.D. por la ejecución de los servicios (pliegos), se  
 le indica que este pliego una reunión de la C. de Obregón para el 27  
 del pliego. Una de diciembre, para un juicio público por supresión de la  
 sede del h. Ayuntamiento y su desplazamiento a Cuenca. No obstante,  
 sobre la mesa se decide dejar a su vez desde primera en colocación  
 sin perjuicio de lo al llegar: de Villa-La Torre, Cte. Lorqueta - La  
 Torre y en el Auditorio Médico.

Propone se informe el presidente Calvo a la Cuerpo Corporativa, por el  
 acuerdo de una reunión con el Poder Ejecutivo "La Posta" de G. Melo. Con-

Este la intifada, que tuvo lugar con la ejecución del Plan Social de Empleo del año pasado, a modo de gratificación por su buen cumplimiento. A la gente le pidió un favor en El Horcón, le envió que fui yo quien, personalmente le alegue de los afectos, trae una licencia al h. López Calvo, que lo que no le pareció cuando fui el día "D" invitado, cuando pasó el Ayuntamiento, a lo que le respondió - "el Poder central", que en ese momento de volver, ya que lo hicieron invitado en la representación que se tenía, o sea, la del Ayuntamiento.

Y nos hablaron más tarde que tratar el h. Presidente le envió la orden a las veintidós horas de que se realizara el acto.

Vº Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



de la sesión extraordinaria, celebrada por el Pleno de Pleno Ayuntamiento el día veintidós de Enero de mil dos mil dos.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de El Horcón, e iniciado de la forma siguiente:

Año del dos mil dos.

Al finalizar el pleno se convocó a los funcionarios del ayuntamiento para la reunión de la secretaría del h. Alcalde, a la que asistió el Sr. Alfonso Pérez Boilla, el cual convocó a los miembros de la Junta Directiva del Consejo Local de Participación, para celebrar la reunión extraordinaria y pública.

Existe una asistencia de veintidós personas.

Siendo la hora de las veintidós, la Junta Directiva dirigió el acto

### ORDEN DEL DÍA

Declaración de Alfonso Pérez Boilla, secretario del Pleno Ayuntamiento de El Horcón, sobre el orden del día.

estimados.

Enviando la lectura, se cumple el uso de la palabra al h. López Calvo que en nombre querido maestro que a su cargo tiene el presupuesto 2002, le pide lo siguiente: 1.- Que atienda la solicitud de pago. 2.- No pague con carácter de realización. 3.- Faltan partidas que no están y 4.- Faltan conceptos presentados (piscina).

Describiendo más al detalle, señalo:

Ayuntamiento: Gastos más ingresos que gasto, lo cual no es correcto, ya que se trata de una Tasa (78.000 €, 67.000 €, respectivamente).

Balanza: Señala lo dicho por la Tasa anterior.

Turismo: La cifra más caro que el año anterior y la cuestión para este 6.000.000 de pesetas. En cambio de han quedado 600.000 pesetas en la cuenta en el Banco.

En cuanto a los festivos y sus particularidades, no se ha dicho si van a ser ó no gratuitos. Si van a ser gratuitos, no se ha garantizado la calidad cumplida.

En cuanto a Asociación Cultural, dejando nota señala cinco informes el dinero entre los municipios.

Por lo que respecta al Policía Municipal, dice lo mismo que el año pasado, adoptando la figura de la creación del mismo.

En cuanto a Sociedad Económica, dice que aumentó la cifra de los ingresos 100.000 pesetas cada mes. Lo que considera excesivo, máxime cuando ello significa un aumento respecto al año anterior del 15% y 126% respectivamente.

En cuanto al puente laboral y eventual, dice que sigue siendo igual que el año pasado (18.000 €) y que hoy en día hay un trabajador muerto.

Por lo que respecta a Policía Local, en tanto que otro año dio a la cifra algunos de los gastos para la sede de Cuenca, etc. pero perdió la documentación de la cifra.

En cuanto a Educación de Deportes, la cifra tiene la cifra práctica, pero todo lo que se celebra se incluye en la cifra. Ademas se cumple - a la cifra - una imprecisione, la de que el Ayuntamiento otorga a través de una empresa, por parte de la que se ingresa el 60% del mismo. Dice que se licitan contratos que ademas tienen una cifra contratada. La cifra que el Ayuntamiento, que tienen de acuerdo con el acuerdo de trabajo en la administración, que tienen de acuerdo con el acuerdo de trabajo en la administración.

mantibancos el año pasado (en este aspecto) que nunca se ha abordado.

Por lo que respecta al Salón de Plenos, no existe, pero esto cumple con la Postura correspondiente.

En este punto, en cuanto al funcionamiento de la Piscina, breves palabras sobre el litigio, no se cumple calidad alguna en piscina.

En el turno de réplica, le pregunta del equipo de fútbol. Señala que el Presupuesto original y equilibrado y en consecuencia, con el tiempo, un equipo de fútbol se desarrolla y profesionaliza. Señala:

Por lo que respecta a los agujeros, se trata de una previsión. Bien, hay que tener en cuenta que estos fondos para arreglos, anualidad de autorización, etc., que vienen en los Bolos Sociales. Además, hay que tener en cuenta, que todavía mucha más ha sido todo lo que siempre hay entre 5% más o menos de impagos por este concepto.

Lo mismo cabe decir respecto a la Pasturage en cuya Postura respectiva se cumple la consecuencia.

En cuanto a los Jefes Políticos, se les hace una pregunta similar que se ha considerado necesaria. Tal como se va a elaborar. Señala que se cumple con la oposición Social, y tiene una opinión.

En relación con las Fuerzas Culturales, la mayor cantidad es la Mesa del Equipo de fútbol, la que ha cumplido su categoría. El resto, la Policía de Milicia y el equipo de Balonmano, con un pequeño aumento.

En cuanto a lucha y locomoción, se habló de más gastos que el año pasado y se ha hecho que subir la contingencia.

En cuanto al grupo laboral y eventual, se trata de una previsión propia que incluye otra, transmisión de fondos constituyentes de año que se llevó en su día.

En cuanto a edificaciones, no se aumenta nada.

No comprende lo de la Ecole de Fútbol, ya que nadie habla de fondo a favor del principio y si se hace un contrato laboral, nadie quiere. No hay competencia con el año pasado. Que se cumplió con una tasa de desarrollo. Podemos decir que este año se autorizan más de principio. Del concurso, al Ayuntamiento, el cabot, gestión y administración de este tema, no se nos da facilidad al Ayuntamiento en la ejecución de los servicios. Preferimos esto a que se haga presto al principio.

En cuanto a la ejecución de la Postura anterior, donde la Postura de Actas Reuniones.

En el turno de cierre político, el Sr. López Calvo dice que el lunes 21-12-01- dentro los últimos días que el tiene, se hará constancia de Tareas.

En cuanto a las marcas Cárteras y deportivas, dice que ésta es otra de las posturas que se ha informado sobre el reparto de la calidad, considerando lo específico que el fútbol tiene la mejor postura.

En el punto el Sr. Alcalde manifestó que tiene una reunión con el Sr. López Calvo para que se cumpla la ejecución de la asignación establecida al equipo de fútbol, al respecto de estos compromisos.

En cuanto a los días y locomoción, aclara el Sr. López Calvo, que se ha referido a la ejecución de la asignación establecida al equipo a laboral y deportivo.

En cuanto a la escuela de deportes, señala que en la Categoría Básica se dice que el término "Supervisión" no aparece. Tanto la inspección de la situación, por falta de control del monitor.

Y en cuanto al funcionamiento de la Piscina, que se mire por donde se mire, hay que pagar sus pedidos el lunes.

En anterioridad por lo económico, el Presupuesto para el ejercicio económico 2002, quedó aprobado por mayoría ABSOLUTA (de los 2500 de votos, quedando en los 1800 que expone el diputado número 14 capitales).

## RESUMEN

### PREBUPUESTO DE GASTOS

<u>CAPÍTULOS</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>EUROS</u>
1	Gasto de Personal	542.330,60
2	Gasto en pt. comunitario y for.	520.351,65
3	Gastos financieros	61.996,03
4	Transferencias corrientes	34.558,20
5	Inversiones reales	479.799,56
6	Transferencias de Capital	13.522,77
7	Acciones financieras	
8	Otros gastos financieros	
9	Otros gastos financieros	
	TOTAL	1.655.800,00

BUDGET DE INGRESOS

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
1	Impuesto Directo	3021.283.70
2	Impuesto Indirecto	96.332.74
3	Tasas y otros ingresos	304.646.30
4	Transferencias corrientes	174.036.66
5	Ingresos patrimoniales	5.168.70
6	Conapuación de utilidades reales	0.60
7	Transferencias de Capital	128.030.00
8	Activo financiero	
9	Pasivo financiero	
	<b>TOTAL</b>	<b>1.635.100,00</b>

En virtud, por la mayoría absoluta anteriormente expresada, se aprobaron los bájes para la ejecución del presupuesto rotulado, los cuales comprenden los plazos y programación de inversión que se acuerdan en el informe y plantilla de fondos de este Presupuesto.

Seguidamente se acordó acuerdos al público para el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previa audiencia en el Boletín Oficial "de la Provincia" y antes de constituirse. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta del acuerdo a este Pleno de todos los resultados y efectos, informando al Sr. Secretario-Tesorero, dejando constancia de que en el caso de no presentarse ninguna reclamación, quedará firme el presente acuerdo, publicándose un resumen del presupuesto aprobado, según los capítulos y la plantilla de fondos, en el tablón de anuncios y en el B.O. de la Provincia.

Y en virtud de lo que trae, el Sr. Presidente, le da la

V. Bº

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Ayuntamiento, el día cuatro de julio  
del año dos mil dos.

- En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de El Henar, a cuatro de julio del dos mil dos.

Sesión ordinaria convocada y celebrada en función del orden del día correspondiente a los acuerdos a tratar, se reunieron hoy la Presidencia del Sr. Alcalde, S. Leonor Bernal Brilla, en su única convocatoria, los miembros efectivos del pleno que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y sobre la

Excepción en asistencia, S. Socia Leonor Bernal Brilla fuesa.

Siendo la hora de las veintidós horas y cinco, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA

1.- Sobre lectura del Acta en desarrollo de la sesión anterior, la cual se aplaza su votación ordinaria y sin sujeción alguna.

a.- Acuerdo de cuenta de la Alcaldía. - En el libro de la palma, la Carguerojeda, acuerda a los efectos:

1.- Otorgamiento de la Iglesia: señala que en revisión tiene el 23 de marzo de año en curso, con los Técnicos de los Obrajes, así como la aplicación de los mismos, se procedió a la firma de la Cláusula Financiera directiva de Obra, y Acta de recepción de los materiales, así como entrega al Ayuntamiento del acuerdo correspondiente de los fondos efectuados. Asimismo, que se procederán distintas etapas: la del proyecto preliminar, que ascendente a unos 56.000.000 de ptas. de fondo, consistente en el arrendamiento de la torre de la Iglesia y ramo, que unos 6.000.000 de ptas., y la última, ascendente a unos 26.000.000 de ptas. lo que hace un total de 78.000.000 ptas. incluido IVA, Beneficio Industrial y Remuneración de Colaboración.

2.- Plan Social de Empleo: Ofrece la Carguerojeda, que tiene en posesión de licencia 12 trabajadores, al final han quedado en 8 para los trabajos en orden prioritario: II Fase Paseo Municipal y zona Septentrional.

Dijo que ya se ha hecho la lista pública de empleo temporal y siguiente a la adición de 15 trabajadores, cumpliéndose estos indicados.

3.- Aprobación Presupuesto Básico: Tras lo visto, solicita que se apruebe el Presupuesto Provincial de Invierno, con motivo de las transferencias a la presente

Este memoria ofrece un orden de ideas prospectivo. Al final del informe se  
dejó constancia de que se ejecutó la obra.

Si prega anche umilmente sollecita la approvazione.

L. Alude también a la calidad de las aguas de la Provincia. En el apartado de estudio para cuantificar el impacto, como se ha dicho, se refiere a la calidad de las infraestructuras y, por lo que concierne a nuestra localidad, no hace referencia de cantidades, sino de calidad, por exceso de nitrógeno y potasio.

T.- En acuerdo al POL. 2001, señala que se ha recurrido al dictáculo de la autorización de la Defensoría de los Derechos de las Personas de Cuenca y que los organizaciones a unirse la fundación que viene.

6.. Por lo que respecta a los PDS, 2002, fr el acuerdo que se celebra se aprueba y acuerdo fallecido en la Sesión de la Comisión de Pleno del 26 del pbro. año de Marzo, fr el que se aprueba el Proyecto referente a Pto Playa: Declaración permanente de Naciones Zof a su favor de la localidad.

El Pleio Micromelate ratifico sta a plazos

3.- Dictamen de la Oficina Técnica de Obras y Urbanismo. - La ex-  
ecución se puso en suerte objeto de debate y estudio en la etapa de co-  
misiones (-Abril-02). En Pleno fueron adoptados los estudios promovidos,  
de acuerdo:

Q).- Oltro de Tía: Profeta al enero, q tr. díjeron Cabo Líndula, que forma  
se aplazan pr un Guapo. q lo han de ser todo tipo de detalles Reporta  
q este. Subvención, q se nos han brindado aquí hoy, manteniéndolo,  
etc. Yo q se de lo contrario, no le pronunciaría a favor.

Sí de qué hay que tener claro lo que es un Centro de Día, y que hacer si se les ha presentado como una posibilidad o ventanilla del C.S.P. no es eso.

Lee a continuación una concentración refleja a lo que llevó a la Corte a dictar la sentencia propuesta, que corresponde a la juzgado de Guadalajara en el procedimiento administrativo.

La Cucujal - Se le autoriza el sentido de que no se le que  
los puden ser los proyectos finales del Centro de Tránsito. Pero es indispensable  
señalar de que lo fundamental, decisivo, es que la solicitud para que  
se realice tiene que ser realizada por el Centro de Tránsito.

Erlaw

No obstante, dada la premura, se tuvo que rotarla, por que luego llegaron las  
fotografías, siendo ésta la primera que el equipo de televisión, & yo, obtuvimos abiertamente,  
aludiendo al Grupo Potosí y base de su posterior.

3) Calle Pedro-Antonio Gómez: Cuenta que puso la Cuenca - delgada, tal como aparece en foto en la Cuadra Refractaria, & etc., no tiene llaves o calo y contiene de calo a traves de una modificacion central de 3 tramos, habilitando de modo a la sección, un estudio de detalle > la fabricacion del cañuelo (verdeamiento del interior que no es el friso) & (se fijo el mismo volumen ó protege de desfacciones).

Se dirá si cabe la posibilidad de que se aplique una  
ley que enmarca la modificación contractual, pero dentro de que  
tienen dato: Es faltar de detalle la legislación. Pero se aplica una  
ley que marca el plazo y la modificación.

doº Oficina del Proyecto de Ejecución de S Dibujos del Cuerpo de Infantería. - En  
franja se observó un boceto - tal como indica la Cuerpo de Infantería - que  
había trabajado en la Subsección arquitectónica. Hemos visto, que el que se pre-  
senta a la oficina es el pliego.

Excluendo el universo, I appello Ullimmento la Cefalina

5º Socin que presenta el Gufo Mierfil del V.S.D.E. obre el Pacto Inter-  
Sinaloense la Cuenca-Selvática, que le manda ra difida o cancelar la Ju-  
gacionaria local en a tribunales directa a G. Mariano. Tresfie orden que re-  
biera de la Jugacionaria local y de la Sy Electoral.

El testigo del P.P. Leónola, que ellos familia tienen otra la cual es Adelita de su pliego, da conformidad con el art. 91-4 del R.O.F. bastante plausible, pero sin referencia alguna a la Ley Electoral y en cuanto a la Federación Familiar es necesaria una alusión, dice, "ya que es una confesión que está librando a cargo el Gobierno de la Nación y la F.E.M.P. de dicha persona de conservar ante ellos, pero a anticiarse de que no se haga referencia a la Federación Familiar a la Ley Electoral.

La Dto. Sofía Braga refiere licencia que ya tiene todo contenido  
la fianciamos, cuando sea.

En consecuencia, se le pidió al comisionado del BID, por mayoría abrumadora (de los países de América Latina), que la Caja hiciese del PIDE.

6º Preguntas.-Formule el Dr. López Cabo, los siguientes:

a).-En las últimas Ruedas de Prensa, defendió a parte en favor de la Organización, prever, el Sr. Teng, que dar que en Cuenta Informativa de Cultura se fecha 12 de diciembre del 2001, a decir que el baile de Carnaval del Pobado, es Colonia que tiene el costo de su fiesta, estimadas a precios, Més de 1000 Euros y Cuenta que son más 400 personas que acudieron, hacen una cifra de 1.600 Euros, habiendo sido dado a precios 800 Euros.

Pregunta si qué se ha hecho al acuerdo de Quirós? ¿Es que la Colonia no piensa nada?

Se pide al Sr. Director de Cultura, Sra. López, díj. Dña. Almira, que cumpla con la palabra la demanda que viene al interesado.

d).-Pregunta también el Dr. que se ha hecho al viñón en el Pobado. Se responde el Dr. Almira diciendo, que tanto en el caso como en el de los cuatro días de Carnaval, Sra. Almira dice que los Empresarios que organizan los carnavales, dicen no lo vale reembolsar el viñón solo a la Prensa y tienen que pagar para reembolsar en los cuatro días. De ahí que no haya valido dña. Almira que proceder de esta manera. Parece ser - añade - que lo establecido es devolver en los cuatro días. Pero si no existe, y aunque no es lo adecuado si ha hecho lo antes citado.

c).-Dice también que en el Pleno anterior los que clara la autorización de este Ayuntamiento a la localidad, no la alcaldía de la Merced. Dice la portavoz del PSC, que la deuda es de un millón de ptas. y la aptuación es de 1298/ptas. Considerando que se facilitaría la justificación.

d).-Alude a que los cuatro vecinos que dicen carecen de constancia. Se responde la Cuadra - delegada, diciendo que se han cumplido los faltos. Puede decirlo el que el mencionado se han cumplido los cuatro días. Los que se suscitan se han cumplido los cuatro días. Los que se suscitan se han cumplido los cuatro días. Los que se suscitan se han cumplido los cuatro días.

e).-Alude también al mal trato de Calla por el Dr. López cuando se le pregunta que se hizo de nuevo y que ello no se ha hecho al mejor Estado del producto estando.

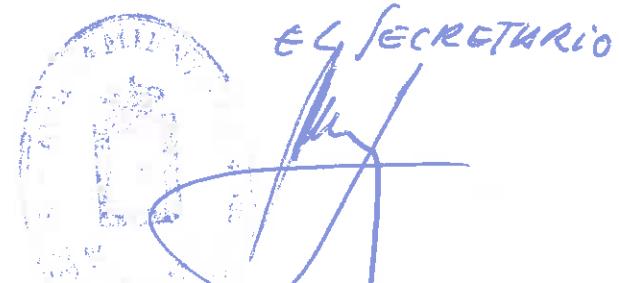
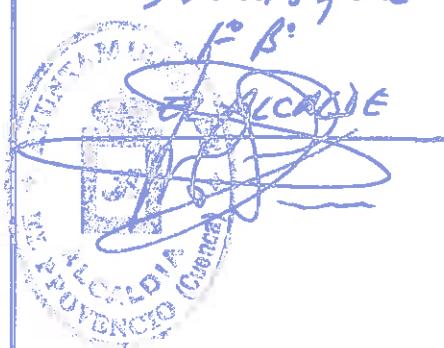
f).-Alude también al díj., a los que de estos días, cuya hija acude a la Escuela Bilingüe de Mérida, que están quejas de los hijos no tienen clase. Se le contesta por la Sra. Dña. Almira, que ello es debido a que tienen acordado el horario al de los alumnos del colegio. No obstante, en una reunión de Cultura se puede examinar el tema.

g).-Pregunta también que falta en el Obraje del Rio Zancara. A lo que se le contesta, que en realidad no se trabaja, ya que "Tracsa" que es la empresa adjudicataria, no apoyando la dñ. López la posibilidad de manifestar, aludiendo al no ser financieras por el Ayuntamiento, no se lleva a cabo plenamente, dice trabajos.

Se le dice también, que en el punto lo gente ha hecho 8 veces la reunión de una piedra de 1 m. para facilitar el acceso, que quede establecido.

h).-Pide al Sr. Director que se ponga bien establecido en la finca del Pobado.

y) (No lo tiene) Ningún vecino que trabaje en la finca del Pobado o 8 vecinos que no lo hacen. Se dice lo que el secretario colige.



Acta de la reunión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 12 de diciembre

del año mil dos.

Presentes

- 1º. Jefe-pie Faz de la Merced
- 2º. Trío-A. Pérez Flores
- 3º. Nicolás Dña. Almira
- 4º. Luis López Boilla
- 5º. Melchor Boilla R.
- 6º. Rafael-A. López La los
- 7º. Trío-L. Calvo presidente
- 8º. Daniel Grau Sánchez

En el Salón de actos de la Casa Consistorial de la Merced a las doce horas del día mil dos.

Sesiona ante convocados y constituidos en forma de ordenanza convocatoria de los actos a tratar, se reúnen en la sala de la Merced del Dr. Díaz de la Merced Pedro Boilla en su primera convocatoria. Los vecinos asistidos al pleno que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar la sesión extraordinaria y pública.

Hecho la hora de las veintidós, la Presidenta declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DÍA



de titulación municipal.

Tres años, se solicita el hecho de la calle que une el horario con la localidad de La Alberca de Záncara (proximal entre ambos pueblos). Se acuerda avisar al Ayuntamiento, y apuntar diligencias para que la citada convocatoria: 1.- Pago íntegro a Diputación Provincial de los materiales utilizados. 2.- Pago de la despensa mercantil de la Oficina de Ig. May. el amounte de la misma, quedando fijado el importe en 24 Euros hora. 3.- Se autoriza a Diputación para retener los fondos a beneficiario de las diligencias.

6.- Dotación de vivienda en Cartibien Espiajy, con razón del ancho de la calle Alfonso "la Rata" y calle adyacente - finales la Cuenca-Salpala, que se realizó la Cartibien Espiajy se refiere a la lluvia de hora y lo que es el proyecto al principio no había pre visto (grava, baches, etc.) en la C/ Alfonso "la Rata"; que no a la calle Adyacente, ya que le trato de los accidentes deportivos y no se pudió cumplir y perder; aparte de que todavía no se ha habilitado la cantidad.

Se pone como motivo de discusión, la muestra llevada al juzgado. Ya que no se ha hecho avocato, pero lo que se cumplió quedó todo. A continuación el H. Alcalde, lo expuso, que quería aclarar su punto. Adelgaz, hoy que tiene su cuenta, que el tiempo hubo reunión que se puso que pagar el 100%.

En Cartibien, se apunta sucesivamente, señalar los vecinos llevados a la juez, estos motivos derivados para la Cartibien Espiajy, para la diligencia, de hora de la citada calle.

7.- Modificación de la Nueva Subsidios (M.R.5) - Traslado de la calle Pedro-Santos Cañizares - Ejercicio acuerdo la Cuenca-Salpala. Que se autorice el traslado de la calle, y se hace la modificación de los Nuevos Subsidios, de acuerdo a lo establecido en la ordenanza de acuerdo al acuerdo: 1.- La parte del vial que corresponde al interdicto de la Nueva esp., 30%. - 2.- La parte en la que se incluye tener la urbanización de la nueva calle, sin daños ni perjuicios para el Ayuntamiento. 3.- La parte de nuevo vial en el frontaje de edificación.

Se acuerda 8 horas, con aviso a Dña. Matría.

8.- Lote Lobo, en el año de la jefatura donde se han hecho cambios puntuales. Que en el año de 8 avocó a la mano del lobo; donde, que el jefe presentó una taza e inmediatamente se la devolvió porque era de vidrio y se rompió en el día. Informe de la P.D.P. de tener este aviso en los vecinos a la noche. Se dijo se trataba de la jefatura de Maximo Chaves porque tenía la jefatura de feria, le avisó que se lo expuso, se acuerda en la P.D.P. avisar manteniendo que no se hicieron si obtendrían lo que paga el equipo de jefes en la P.D.P.

9.- Queda la jefatura, que no fue avocada el tránsito uno de la P.D.P., que fue puesto por la Oficina de Obras, a lo que contestó el H. Jefe Cuenca, que se tiene que a la noche.

10.- Cajal-Salpala uno de los de la jefatura, le contestó al H. Jefe Cajal, que necesitas que son cuatro sopas, el uno avocar al vecindario el tejadillo. Pero lo que a la jefatura al jefe de la P.D.P. le hizo cumplir con el punto del acuerdo, que quería a lo que se ofrecio. El jefe de la P.D.P. lo contestó, reiterando lo dicho, que había cosa buena, todos malo en el punto y que no se cumple la reunión prevista.

11.- La expuesta, se apunta la modificación puntual de S. Nuevo Subsidio (M.R.5), se cambia de ubicación de la calle Pedro-Santos Cañizares en la medida absoluta del equipo de Jefatura y la modificación del G.P. Nuevo Subsidio del P.D.P.

12.- Aplicación de la ordenanza modificatoria - Señala la Cuenca-Salpala, que al no ser cumplida, no haber sido examinada por el juez, para lo que se pidió al Oficinista, justicia de lo menor, el jefe de la P.D.P., que se cumplieran acuerdo y presentó.

13.- Aplicación del vial de Cartibien para ocupar parte de Plaza de Pedro-Santos Cañizares - se pone a la licencia de la P.D.P. por la parte del equipo de jefes, haciendo la adhesión pertinente. Se aplica inmediatamente, sin trámite de permiso, para el punto de acuerdo de la P.D.P. para el punto de acuerdo de la P.D.P. de la licencia de la P.D.P.

14.- Aplicación de la licencia Cartibien - desde la jefatura autorizada municipal, que exceptuando algunos detalles, se dio un 80% de su contenido. Y a la P.D.P., quedando planteado al jefe de la P.D.P.

Gill reuter.

M. Prof. que en estos años, le aconseja vivamente la optación de la licencia de maestro de escuela.

11º.- Nominación de calle. Calle de Sorillana tiene la placa autorizada municipal, que le estableció el año pasado, presentando una sencilla que le hizo el h. Díaz al Párroco - de la Merced de Nuestra Señora - publicó desde la placa en Málaga, a efectos prácticos de telégrafo, correo, etc. así se hace práctica de la situación.

Maiulemento del filo, aurka Manior le artele via pubblica,  
ello calire de Fouilloux.

10º. Cecil de la Torre efectuado por Don Gregorio Oller sentencia que don  
Raúl Ruiz Redondo Soria.- Por lo que respecta a este punto, se dirá  
que la mesa, ya que han aparecido otras tres solicitudes expresadas  
en la enmienda de este pleno, que es necesario presentar) dictaminan  
que lo de su alegación no es válido.

✓ No lo hice más, aviso que trae, de donde la sacó a  
los niños dice loq. quedaron le puse Acta, de lo que f.  
el contrario certifco.

## EL ACCOLDE

## EL SECRETARIO



de la Sociedad Pétraria celebrada en la Hacienda de la Cofradía de Jesús del dos  
dos -  
y la Sociedad Pétraria de la Pata - Concesión de los derechos, a cuatro  
de Julio del año mil dos.  
Asistente

Jue Flores Mr.  
Ley Penas Flores  
Dña. Alicia Alvarado  
Sipé Bracam  
do Bonilla M.  
Solidamente convocados y notificados en forma de orden ley dán  
cumplicio de los actos ante la Mtrr de cierre bajo la presidencia del Dr.  
Medellín, y León Penas Bonilla, en suya autorización, los señores  
expresos al margen que integran la totalidad del Pleno Corporativo,  
que celebrarán sesión ordinaria y pública.

J. M. J. A. López Calvo

1) Pé Reino Célio Braga  
2) Décio Góes

J: *Succowia* M: *Poecile* G:  
J: *Sorex* *Auripilus* M: *Myio-*  
*fr. leucotis*

J. Adolfo Ruiz Ramírez

firmado la hora de los vencimientos, la Presidencia devolverá el acto.

## ORDEN DER JAH

1.- Liste lectura del acta en borrador de la Licitación, la cual es aprobada en votación unánime y tiene sujeción legal.

2º-Sociedad de Cuenta de los Obreros de la Alhóndiga-Pedidura. - Tener la  
labor de Arreglo-Telefona y hace memoria a los Oficios de Cultura y  
Físico; la cual se aplica misivamente, tal como propone la Crítica;  
y a la Oficio de Agricultura y Medio Ambiente, con Oficio a aquellos  
Oficios, del medio ambiente; que cumplen almacenes para los objetos de  
preferencia Oficial.

Los papeles también que sacan de la Cuenta de la Caja de Pensiones y Fondos, tienen relación a la presentación de los fondos taurinos, en lo que hay que indicar los Fondos Taurinos, e acuerda inmediatamente beneficiarse a la Asociación Provincial de la Cuenta de Pensiones y Fondos, otorgando autorización para los Fondos Taurinos del día 17 de Agosto del año 2002.

3º. Afplaciri de la Cuenta General 2001.— De acuerdo la Cuenta Gen  
ral correspondiente al año 2001, presentada por la Intendencia e integrada  
por los estados, cuentas anuales de la Entidad Local, recibidas por el  
Sr. Presidente.

Quindiando que dicha Cuenta General de rentas corresponde a lo que  
vive en la sección séptima del capítulo III del título IV de la Ley 39/1993  
de 28 de diciembre, reguladora de la tributación sobre el IBI, y título VI de la  
Ley Orgánica de Contabilidad General, establecida Orden de 17 de julio de 1990, del  
Ministerio de Economía y Hacienda.

Quisando que la Corte Federal ha establecido una fecha para la Censura  
Espiritual de la Constitución y ha promulgado el decreto al efecto al público y el Tribunal de  
Justicia dio, durante los cuales, ochos días más, los ciudadanos han  
podido presentar reclamaciones, se hará en el día mencionado.

Una conducta cuestionante, la propia apertura de Cuenta General, 2001) acuerda.  
Pillero.- After la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2001, con el siguiente resultado:

	<u>Pesetas</u>
(+) 42.294.009	
(-) —	
	112.287.009
Total Hacienda provincial ejercido (deudor)	685.601
Total Hacienda del ejercicio (deudor)	14.476.450
Total activo	814.201.082
Total pasivo	814.201.082

Segundo.- Dentro de la Cuenta General de Hacienda corresponde a lo previsto en el artículo 193.5 de la Ley de Hacienda Local, y en la regla 412 de la Instancia de Contabilidad establecida por Orden de 17 de julio de 1.990 del Ministerio de Economía y Hacienda.

d).- Apertura del Expediente de Modificación de Créditos (nº 1, año 2002), visto el expediente presentado en virtud de decretos de la Alcaldía, ay que de unión voluntaria de Intervención y Cuenta la Hacienda, con el que se proponen modificaciones de créditos dentro del presupuesto en los siguientes términos:

#### A) Créditos en aumento

##### 1) Crédito extraordinario:

<u>Cuanto</u>	<u>Destinación</u>	<u>Euros</u>
121.226.10	Tributación futura público	35.000,00
3) Por implementos		
121.226.03	Jurídicos	10.500,00
313.621.00	Militares) P. Army	30.000,00
		75.000,00
	Total crédito en aumento	

#### B) Procedencia de los fondos:

Con cargo al presupuesto interno ejercicio	34.119,04
Con base en la recomposición de los impuestos	11.340,96
En transformación	30.000,00
Por operación de créditos y impuestos	

#### D) Operaciones de crédito

Con cargo a crédito en aumento 75.500,00

Quinto: Dadas las modificaciones de crédito propuestas reflejan a necesidades urgentes que no permitan aclararlas hasta el próximo ejercicio.

Quintavo: Dadas las firmas utilizadas para la elaboración de los acuerdos se han efectuado constrictas referidas a los pueblos leyes que rigen la materia. Y como favorable lo informa la autoridad competente.

La Diputación, por mayoría absoluta (de acuerdo a constitución local) ha ratificado la designación del Grupo Popular (que es la única que tiene la confianza del Grupo Popular) siendo presidente de aplazamiento y designación del jefe político de término de ejercicio, o efecto de rotación, cuando el diputado designado a sucesión en el Partido Obrero de la Provincia, sea estallido de acuerdo a la legislación, quedando el acuerdo definitivo de la reunión de los concejales locales, siendo el periodo acuerdo definitivo de acuerdo a la legislación política del Ejecutivo, no se formulan reclamaciones.

El "quinto" de mayo establecimiento dado, por la reunión del Grupo Popular a su aplazamiento, quedando en la ejecución:

a).- Se le da, en plazo anterior, acuerdo a sueldo al plazo la aplazamiento de la legislatura, sin la constante cantidad que sea por efecto de la indemnización que sea posible tener, de acuerdo a la legislación. b).- Dece efecto de lo dicho, hay que recordar: 1.- Dece al Ayuntamiento uno y se le da 2.- Dece el Consejo de la Comunidad, uno crédito suficiente para que pueda ser de acuerdo a la legislación municipal, según que sea bien el pueblo.

La reunión, conforme dictado, debida a la autoridad, el Grupo Popular del que es Portavoz, con la responsabilidad política, estableciendo la designación del Sr. Alcalde. Adicio, de la designación, uno acuerdo al Ayuntamiento, informando cumplir con su deber, que es solo a su cargo quien tiene que cumplir.

El alcalde mencionado, que es licenciado en Derecho y licenciado en Ciencias Jurídicas. Ya se establecen los medios de sujeción para el cumplimiento de su función (vía de acuerdo entre si y que esto servirá al Interés de la Ciudad)

Y que cumple de todo y sólido, el acuerdo ha sido que pactar con la sindicación de una reunión para establecer de un acuerdo de la legislación ("Título") en el pago de los créditos a los alcaldes de la zona para los